

INFORME DE COMISION (Anexo III)

OFICIO No: AGEPRO/DDG/CGPAT/003/II/2020

DATOS DE LA COMISION					
Nombre del comisionado:		Cindy Verónica Canul Torres		Nivel:	500A
Cargo:	Jefe de departamento Asuntos Jurídicos			Puesto:	Jefe de departamento Asuntos Jurídicos
Unidad Responsable:		Coordinación General de Patrimonio		Área de Adscripción:	Coordinación General de Patrimonio
Destino:	Chetumal			Período:	14,15,16 de Enero de 2020
Número de Acompañantes:		0		Origen del Recurso:	Federal
					X

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
1 Asistir a la mesa de Trabajo programada con los departamentos de Titulación y Técnicos 2 Asistir a la mesa de trabajo con la Dirección de Titulación. 3 Llevar a cabo la impresión de Títulos de Propiedad de los diversos solicitantes registrados como autorizados para titular.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1 Programación de la agenda de Trabajo a llevar a cabo en el primer trimestre del año 2020 2 Programación de la Agenda de Trabajo a llevar a cabo durante el mes de enero y febrero 3.- El análisis y verificación de las documentales contenidas en los expedientes de cada solicitante. 4.- Elaboración del proyecto del Título de Propiedad, en formato digital correspondiente a la superficie contratada. 5.- Validación de expediente, así como la autorización para proceder a la impresión del Título de propiedad

RESULTADOS OBTENIDOS
1 Calendarización de las actividades programadas en la Mesa de Trabajo 2 Calendarización de las actividades programadas en la mesa de Trabajo concertada con la dirección de Titulación. 3 Impresión de los Títulos de Propiedad correspondientes a los solicitantes que cumplieron con la normativa establecida, así como con todas las obligaciones contraídas.

COMISIONADO

Cindy Verónica Canul Torres

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO